

RESOLUCIÓN DE 12 DE ABRIL DE 2016, DE LA GERENCIA DE SECTOR DE ZARAGOZA III, POR LA QUE SE DESIGNA FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA, DE NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA, PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UNA PLAZA VACANTE EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA" DE ZARAGOZA. ANUNCIO DE 15 DE MARZO DE 2016.

Agotada la lista vigente para llamamientos, contenida en el Anexo II de la Resolución de 8 de junio de 2015, publicada en el BOA nº 138 de 20 de julio de 2015, el pasado 15 de marzo de 2016 se publicó anuncio de provisión urgente en el que se otorgó un plazo, del 16 al 28 de marzo de 2016, para que cuantas personas pudieran estar interesadas, en la cobertura de una plaza vacante de Facultativo Especialista de Área de Neurofisiología Clínica, presentaran la correspondiente solicitud y otra documentación acreditativa de requisitos y de méritos. En dicho anuncio se preveía la realización de una prueba de aptitud, en materia de Monitorización Intraoperatoria, que tuvo lugar el día 5 de abril de 2016 en el Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa". Vista la propuesta de la Comisión de Selección designada al efecto, la Gerencia de Sector Sanitario de Zaragoza III, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas,

### RESUELVE

Primero.-Declarar y hacer público que ha obtenido la calificación de "Apto" el ejercicio realizado por D<sup>a</sup>. Vizmary Josefina Montes Peña.

Segundo.- Designar, para el desempeño de la plaza vacante anteriormente citada, de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Neurofisiología Clínica, en el Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" de Zaragoza, a D<sup>a</sup> Vizmary Josefina Montes Peña, en cuyo favor se expedirá el oportuno nombramiento de naturaleza temporal.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Zaragoza, a 12 de abril de 2016

**DILIGENCIA:** Para hacer constar, que esta Resolución se publica en el tablón de anuncios del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" en el día de la fecha.

Zaragoza, a 12 de abril de 2016  
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA III

Fdo.: José Ignacio Barrasa Villar

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO  
ARAGONÉS DE SALUD,  
PD/ Resolución 27/01/2006 (BOA 15/02/2006)  
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA III

Fdo.: José Ignacio Barrasa Villar